

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Juan Jesús Rodríguez Zotelo - mediante la cual solicita una licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Química General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales - a partir del 01 de noviembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido el hecho de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la materia Bromatología de la Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas y por otro lado se encuentra cumpliendo un beca de postdoctoral de CONICET hasta el 31/03/17 y con esta solicitud, desea evitar una situación de incompatibilidad.

Que cuenta con el visto bueno de profesora responsable de la cátedra y de la Escuela de Recursos Naturales.

Que a fs. 180, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo expresado por el citado docente aconseja: 1) Tener por otorgada la licencia sin goce de haberes al Dr. Juan Jesús Rodríguez Zotelo -en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra Química General de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente a partir del 01 de noviembre de 2016 y hasta el 30 de abril de 2017.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 23 de fecha 06 de diciembre de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que a fs. 181, el Dr. Juan Jesús Rodríguez Zotelo aclara que la licencia sin goce de haberes comprende desde el 01 de noviembre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada una licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. JUAN JESUS RODRIGUEZ ZOTELO -DNI N° 30.636.267 - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Química General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales- entre el 01 de noviembre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017 - en razón de acceder a un cargo docente de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Exactas y además encontrarse cumpliendo con una beca postdoctoral de CONICET y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recordar al Dr. Rodríguez Zotelo que al momento de reintegrarse a sus funciones a sus funciones habituales deberá cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades, condición obligatoria para el personal que cambie su situación de revista, fijado por Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Rodríguez Z., cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para RESERVA.

Mg. Lucía Beatriz de C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales